

MENDOZA, **26 JUL 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 4643/2016 (Número Original: EXP-FIN: 9547/2015), en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 157/2015-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino del Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con “Diseño Urbano Sustentable II” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 012/2016 el Consejo Directivo aprobó lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso de referencia y el siguiente Orden de Méritos: 1°) Dra. Arq. María Lorena CORICA, 2°) Mgtr. Arq. María Jimena GOMEZ PIOVANO, 3°) Dra. Arq. Noelia Liliana ALCHAPAR, 4°) Mgtr. Arq. Mariana Silvina SAMMARTINO, 5°) Arq. Ignacio Miguel GUIASOLA, 6°) Arq. Lucila Inés BASTIAS y 7°) Arq. Carina Marcela MÉDICO.

Que en el informe de fs. 916 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 915 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 918 y 918 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 919 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 917, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Arq. María Lorena CORICA presenta el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio** hasta el 11 de octubre de 2016.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Arq. María Lorena CORICA
Documento Único:	D.N.I. 23.059.343
CUIL o CUIT	23-23059343-4
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Resol. - CD N° **117 / 16**



2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-07-2016
Hasta el	31-12-2016 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>9</td></tr></table>	2	9	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
2	9				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	<table border="1"><tr><td>DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE</td></tr></table>	DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
9	9				
DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE					

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN DISEÑO URBANO SUSTENTABLE II
2	
3	
4	

Resol. - CD Nº 117 / 16



ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**
Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 918 y 918 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 919 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- El día 11 de octubre de 2016, el Consejo Directivo procederá a considerar la ampliación de la presente designación interina de la Arq. María Lorena CORICA que durante el lapso señalado en el Artículo 2º - punto 3, de la presente Resolución, cumplimente con la presentación del Certificado del Examen Preocupacional.

ARTICULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 117 / 16